

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

5254

Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se nombra asesor especialista para colaborar con el Tribunal Calificador de la categoría Oficial segunda de mantenimiento (grupo D, nivel 6) del proceso selectivo para el acceso a diversas categorías del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022

Antecedentes

1. Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 19 de diciembre de 2022 por la que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo para el acceso a diversas categorías del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 165, de 20 de diciembre de 2022).
2. El Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso a la categoría Oficial segunda de mantenimiento (grupo D, nivel 6) de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (CAIB), de acuerdo con el punto 16.3 de las bases específicas de la convocatoria citada en el punto anterior, ha solicitado el nombramiento de personal asesor especialista para asistir al Tribunal en el desarrollo del segundo ejercicio, prueba práctica.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 10 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en relación con el artículo 6.3 c) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. Artículo 27 del Convenio Colectivo del Personal Trabajador de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. Dada la petición del citado Tribunal Calificador en el segundo punto de los antecedentes se propone nombrar al señor Rafel Perelló Rayó, personal laboral fijo de la CAIB de la categoría Oficial de primera mantenimiento, como asesor especialista de acuerdo con el punto 16.3 de las bases específicas de la convocatoria para el acceso a la categoría Oficial segunda de mantenimiento (grupo D, nivel 6) de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar a don Rafel Perelló Rayó como asesor especialista del Tribunal Calificador de la categoría Oficial segunda de mantenimiento (grupo D, nivel 6) del proceso selectivo para el acceso a diversas categorías del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con el punto 16.3 de las bases específicas de la citada convocatoria (BOIB núm. 165, de 20 de diciembre de 2022).
2. Informar a la persona nombrada como asesor especialista de la obligación de abstenerse de intervenir en el proceso selectivo si concurre alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.
3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en la Sede Electrónica de la CAIB (www.caib.es) y en el Portal del Opositor (<http://oposicions.caib.es>).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas



También puede interponerse una demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

(Firmado electrónicamente: 15 de mayo de 2025)

La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas

Antònia Maria Estarellas Torrens

